



ANI



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO

GETH-PT-005

VERSIÓN

003

FECHA

01/10/2024



OBJETIVO

Establecer lineamientos para implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) en la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), ajustados al nivel de la entidad, según a su misionalidad y tamaño de la organización, conforme a la normatividad vigente en la materia; con el propósito de generar un entorno seguro y promover una cultura de seguridad vial dentro de la Entidad.



ALCANCE

La política de seguridad vial está enmarcada en el cumplimiento de la normatividad vial vigente. Esta política es aplicable tanto a funcionarios y como a colaboradores durante los desplazamientos laborales en cumplimiento de la misionalidad de la Agencia Nacional de Infraestructura. Los funcionarios y colaboradores actúan como promotores de esta política, extendiéndolas a sus trayectos itinere (del hogar al trabajo y viceversa).



DESCRIPCIÓN

Política de Seguridad Vial

En la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), estamos comprometidos con la prevención de los riesgos viales; a través de la implementación de estrategias de socialización, sensibilización y capacitación para fomentar una cultura de auto cuidado en los colaboradores y promover conductas seguras en las vías, considerando los actores viales para mitigar los siniestros viales.

La Alta Dirección se compromete a respaldar la formulación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y a asignar los recursos para su planificación, implementación, seguimiento y mejora continua, en articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en cumplimiento de la normatividad vial vigente y otras regulaciones aplicables acogidas por la entidad.



DOCUMENTOS ASOCIADOS

La principal documentación asociada la implementación de esta política, se relaciona a continuación:

1. Plan Estratégico de Seguridad Vial.
2. Plan de Preparación y Respuesta Ante Emergencias.
3. GETH-F-047 Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles.



POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO	GETH-PT-005	VERSIÓN	003	FECHA	01/10/2024
--------	-------------	---------	-----	-------	------------

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
001	19/04/2022	Creación de la Política.
002	22/03/2024	Actualización de la Política Vial de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución 40595 del 21 de julio de 2022 de Ministerio de Transporte y al Plan Estratégico de Seguridad Vial de la ANI.
003	01/10/2024	Ajuste y alineación de acuerdo con la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial de la ANI.

APROBACIÓN

	Nombre	Cargo	Aprobación
Elaborado	Guillermo Alejandro Corrales Ducuara	Contratista VGCOR	Aprobada actualización en sesión de Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 3-2024
Revisado	Leidy Carolina Másmela	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo – Contratista VGCOR	
Revisado	Fanny Margarita Florez Reyes	Experto G3 6 Vicepresidencia de Gestión Corporativa (E)	
Revisado	Juana Celina Carvajal	Coordinadora GIT Administrativo y Financiero (E)	
Revisado	Sandra Patricia Pachón Bernal	Coordinadora GIT Talento Humano	
Revisado	Gustavo Adolfo Salazar Herrán	Vicepresidente de Gestión Corporativa	
Aprobado	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 3-2024	
Vo.Bo. SGC	Roberto Carlos Alemán López	Contratista GIT de Planeación	